



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/53733

01/04/2022

138009

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Confederación Hidrográfica del Júcar ha solicitado diversos informes sectoriales que implican competencias de distintas Administraciones Públicas, por lo que no se prevé la adopción de medida cautelar alguna en el momento presente, y, al menos, hasta que se disponga de tales informes, a la vista de los cuales se resolverá, en su caso, lo que resulte pertinente.

Madrid, 17 de mayo de 2022



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/53734

01/04/2022

138010

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Confederación Hidrográfica del Júcar continúa con la tramitación normal de los referidos procedimientos sancionadores, de conformidad con lo prevenido en los artículos 314 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y disposiciones concordantes.

Madrid, 17 de mayo de 2022



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Gobierno informa de :

- Propuesta de incoación de procedimiento sancionador, de fecha 14 de febrero de 2022, en el seno del expediente sancionador con referencia 2022C- DO- 00024, relativo a la instalación de dos cañones de onda de choque antigranizo en el municipio de San Rafael del Río (Castellón).

- Propuesta de incoación de procedimiento sancionador, de fecha 14 de febrero de 2022, en el seno del expediente sancionador con referencia 2022C- DO- 00025, relativo a la instalación de cañones antigranizo en el municipio de Gavarda (Valencia).

¿En qué estado está estas propuestas de incoación?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 01/04/2022 15:34 Ref.Electrónica: 139553 -



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Gobierno informa de :

- Propuesta de incoación de procedimiento sancionador, de fecha 14 de febrero de 2022, en el seno del expediente sancionador con referencia 2022C- DO- 00024, relativo a la instalación de dos cañones de onda de choque antigranizo en el municipio de San Rafael del Río (Castellón).

- Propuesta de incoación de procedimiento sancionador, de fecha 14 de febrero de 2022, en el seno del expediente sancionador con referencia 2022C- DO- 00025, relativo a la instalación de cañones antigranizo en el municipio de Gavarda (Valencia).

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mientras se resuelvan estos expedientes, garantizar que esta actividad deje de molestar a las personas que viven en las inmediaciones, como pasa ahora?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 01/04/2022 15:34 Ref.Electrónica: 139553 -